

## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL 2025 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

En Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de abril de 2025.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CANDELARIA MÁRQUEZ NAVARRO, en calidad de Directora Gerente, con funciones de representación de la **Fundación Canaria de Juventud Ideo**, por medio del presente escrito, **DICE**:

**PRIMERO:** En fecha 17.02.2025 la Gerencia de la Entidad aprobó las Bases, de igual fecha, para la concesión de ayudas destinadas a financiar la puesta en marcha y desarrollo de Proyectos Juveniles destinados a la realización de actividades para la promoción y fomento de la participación juvenil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias dentro de la finalidad fundacional que ostenta, en cuanto al fomento, promoción y apoyo de actividades, acciones y programas, destinados a la población juvenil de Canarias en aras de favorecer su desarrollo integral, siendo publicadas el citado día en la Plataforma <https://juventud.fundacionideo.org>.

**SEGUNDO:** Han concurrido a la presente convocatoria un total de 76 solicitudes, tal y como consta en la documentación aportada por la Comisión de valoración de los proyectos presentados.

**TERCERO:** Habiéndose recibido propuesta de adjudicación motivada de la Comisión de Valoración, adjuntando la documentación que obra en el Expediente, por medio del presente, se **RESUELVE ADJUDICAR**, la concesión de Ayudas destinadas a financiar la puesta en marcha y desarrollo de Proyectos Juveniles destinados a la realización de actividades para la promoción y fomento de la participación juvenil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas para el Año 2025, de la siguiente manera:

Entidades beneficiarias -Importe total: 200.000 €.

ENTIDADES BENEFICIARIAS	PROYECTO	IMPORTE
ASOCIACIÓN CREATIVA	TUMBADORA	<b>4.651 €</b>
ASOCIACIÓN ASISTENCIAL NAHIA	JUVENTUD ACTIVA: PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN	<b>4.885 €</b>
ASOCIACIÓN SOCIOECONÓMICA FACTORIA DE COHESIÓN CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	MEMORIAS VIVAS: INTERCAMBIO INTERGENERACIONAL	<b>5.119 €</b>
ASOCIACIÓN CANARIA DE PSICOLOGÍA ASISTENCIAL LAURISILVA	PROYECTO LAVA	<b>6.124 €</b>
ASOCIACIÓN CANARY DANCE CONNECTION	STREET CULTURE	<b>3.927 €</b>
DIVERSO, ASOCIACIÓN SOCIAL PARA INCLUSION JOVENES CANARIOS	DIVERTT	<b>5.563 €</b>
ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA	CONVIVE JOVEN	<b>5.750 €</b>

ASOCIACIÓN SCOUTS DE TELDE WAÑAK	SER SCOUT	<b>4.815 €</b>
FEDERACIÓN DE SCOUTS -EXPLORADORES DE CANARIAS	RED SCOUT: FORMANDO LÍDERES	<b>3.786 €</b>
SUPERACCIO	ESPACIO SUPERACCIÓN -TAGOROR	<b>4.114 €</b>
APANATE ASOCIACIÓN CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO	NOS VEMOS EN LA CASA ROJA 2.0	<b>6.100 €</b>
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL RAYUELA	PROYECTO AULAGA	<b>5.376 €</b>
ASOCIACION CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	JOVENES EN RUTA	<b>4.862 €</b>
ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTE APORTA	ENCUENTROS UBUNTU (YO SOY PORQUE TÚ ERES)	<b>5.235 €</b>
SOCIAL INNOVATION CLUSTER FOR CHANGE	ACOMPañAMIENTO, TECNOLOGÍA Y COLABORACIÓN: 3 CLAVES EN EL CAMINO HACIA EL EMPLEO JOVEN.	<b>3.786 €</b>
ASOCIACIÓN CIVIL EDUCATIVA DIVERSA CANARIAS APRENDE	JUVENTUD ACTIVA 2025: SALUD, TALENTO E INNOVACIÓN	<b>4.184 €</b>
ASOCIACIÓN CANARIA PARA LA INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR, EDUCATIVA Y PSICOSOCIAL + FAMILIA	ACTIVATE +	<b>4.067 €</b>
ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	CAMPAMENTO INCLUSIVO	<b>5.680 €</b>
ASOCIACIÓN SCOUT CAMELOT	ISLAS SOLIDARIAS	<b>3.763 €</b>
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CERVANTEAR. EDUCACIÓN Y CULTURA.	DRAGONES Y PALMERAS: DESCUBRIENDO NUESTRO PATRIMONIO.	<b>5.329 €</b>
ASOCIACIÓN ARTÍSTICA MEMVUS Memvus	PROYECTO DE INNOVACIÓN METODOLÓGICA E INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA.	<b>4.020 €</b>
ASOCIACIÓN POR LA MEMORIA HISTÓRICA DE ARUCAS (AMHA).	PROMOCIÓN DEL VÍDEO EDUCATIVO "LOS POZOS DEL OLVIDO".	<b>5.399 €</b>
ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS - ACM	CUIDANDO CONTIGO	<b>5.493 €</b>
SOY MAMUT	COMUNIDAD EN LA NATURALEZA	<b>4.862 €</b>
ASOCIACIÓN SCOUT GRUPO 446 ANAMBRO	LEGADO VIVO. 40 AÑOS AL SERVICIO DE LA JUVENTUD	<b>4.768 €</b>
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	DES-CONECTAR	<b>4.651 €</b>
FUNDACION CURBELO SANTANA	GENERA CANARIAS	<b>3.786 €</b>

ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMÍ CAMELA NAKERAR	JUVENTUD GITANA CON VOZ PROPIA	<b>4.581 €</b>
ASOCIACIÓN JUVENIL LA PARADA DEL RINCÓN.	XV DÍA DE LAS TRADICIONES – PROYECTO COMUNICARIO INTERGENERACIONAL PROMOVIDO POR LOS JÓVENES.	<b>5.025 €</b>
ASOCIACION SOCIO CULTURAL CANARIA ENERO	FUERZA RADIO LA RADIO COMUNITARIA Y JUVENIL DE LANZAROTE LA RADIO QUE SE VE	<b>3.693 €</b>
ASOCIACIÓN PROYECTO SOCIAL IKUAL	JÓVENES IKUAL. CONSTRUYENDO IGUALDAD Y OPORTUNIDADES.	<b>4.207 €</b>
ASOCIACIÓN EDUCAJOVEN	NOA 2025	<b>3.856 €</b>
ASOC. CULTURAL ORQUESTA CLASICA BELA BARTOK	NOTAS DE INTEGRACIÓN: PROGRAMAS SINFÓNICOS DE BARRIOS ORQUESTADOS PARA LA COHESIÓN SOCIAL.	<b>5.142 €</b>
ASOCIACIÓN CULTURAL LAV CIUDAD	LAVUp! JOVEN 2025	<b>3.880 €</b>
LA FAROLA FILMS ASOCIACIÓN CULTURAL	CANARIAS SE MUEVE	<b>3.740 €</b>
ASOCIACIÓN SCOUT- EXPLORADORES BENTAYA	PLANTAMOS HABILIDADES, RECOGEMOS OPORTUNIDADES	<b>5.002 €</b>
ASOCIACIÓN CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21	ACTIVÁNDOTE 2025	<b>3.693 €</b>
FUNDACIÓN ADSIS	MERAKI PARTICIPACIÓN	<b>5.609 €</b>
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE JÓVENES EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MENORES DE 30 AÑOS	JUVENTUD ACTIVA CANARIAS 2025: IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO JOVEN.	<b>5.376 €</b>
ASOCIACIÓN SCOUT EXPLORADORES/AS COCHAFISCO LYS	PONTE EN EL CENTRO	<b>4.207 €</b>
ASOCIACIÓN DE SOCORRISMO DE LAS ISLAS CANARIAS -ASOCAN	GUARDIANES DEL ATLÁNTICO: JUVENTUD PARTICIPATIVA EN LA SEGURIDAD ACUÁTICA.	<b>3.903 €</b>
ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AMANAY	LA TIERRA QUE NOS UNE	<b>3.833 €</b>
ASOCIACIÓN AURORA- CHINIJA	GRANADA	<b>4.160 €</b>



Las condiciones que regirán el Convenio serán las establecidas en las Bases aprobadas el pasado 17.02.2025, así como en el Convenio suscrito por las partes.

**CUARTO:** Se acuerda notificar la presente resolución a las Entidades adjudicatarias a través de la Plataforma <https://juventud.fundacionideo.org>. y su publicación en la página web de la Entidad ([www.fundacionideo.org](http://www.fundacionideo.org)).

Las Entidades beneficiarias, deben Aceptar la Ayuda concedida en el plazo de los 10 días naturales posteriores a la comunicación de la resolución a través de la Plataforma <https://juventud.fundacionideo.org>. Transcurridos el citado plazo sin recibir la aceptación oportuna, la Ayuda queda a disposición de la Fundación, perdiendo la Entidad adjudicataria su condición de beneficiaria.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

D<sup>a</sup>. María Candelaria Márquez Navarro  
Directora Gerente  
Fundación Canaria de Juventud Ideo